

MUNICIPALIDAD DE CUNCO
DIRECCION DE CONTROL

24 DIC. 2025

8:40

HORA

FECHA SALIDA

**DECRETO EXENTO N° 3601/
REF.:APRUEBA BASES, LLAMA A PRIMER
CONCURSO DE SUBVENCIONES 2026 Y
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.**

CUNCO, 12 de diciembre de 2025.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.297 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular de la Municipalidad de Cunco a Don Cristian Moraga Lagos.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.210, de fecha 30 de octubre de 2025, que asume el cargo de Secretario Municipal de Cunco, don Ernesto Chihuailaf Mora.
3. Decreto Alcaldicio N°4.300 de fecha 06.12.2024, que nombra en calidad de directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a doña Alejandra Navarrete Turrieta, a contar del 06 de diciembre de 2024.
4. Decreto Alcaldicio N°2.148 de fecha 01.07.2025, que nombra como Administrador Municipal, a don Nelson Olivera Staub.
5. Decreto Ex. N°3.578 de fecha 11 de diciembre de 2025, que Aprueba el Presupuesto para el Año 2026.
6. Decreto Ex. N°3.579 de fecha 11 de diciembre de 2025, que Aprueba la Desagregación de Subtítulos de Ingresos y Gastos por Área de Gestión en el Presupuesto Municipal para el año 2026.
7. Decreto Ex. N°3.580 de fecha 11 de diciembre de 2025, que Aprueba los Programas Municipales de las Áreas de Gestión del Presupuesto Municipal para el año 2026.
8. Decreto Exento N.º 3.581 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2026.
9. Decreto Exento N°35 de fecha 15.01.2024 que designa Subrogancia en Dirección de Control Interno.
10. La Ordenanza N° 03 de fecha 25 de septiembre de 2023, que regula el Otorgamiento de Subvenciones Municipales y Fondos de Desarrollo Local.
11. Las bases del llamado a primer Concurso de Subvenciones Municipales año 2026.
12. Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimiento administrativo.
13. Las facultades conferidas por la ley 18.965 del año 1988, la ley organiza constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBESE, Las bases para postular a primer concurso de Subvenciones Municipales año 2026.
2. LLAMESE, a participar del llamado a concurso:

SUBVENCIONES MUNICIPALES a todas las organizaciones territoriales, funcionales y las de interés público con domicilio en la Comuna y que cumplan los requisitos solicitados en las Bases.

3. DESIGNESE, comisión evaluadora que estará compuesta por las siguientes unidades o quienes la subroguen:
 - Secretario Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Directora de Desarrollo Comunitario.
 - Encargada de Organizaciones Comunitarias.



DECRETO EXENTO N° 3601/
REF.:APRUEBA BASES, LLAMA A PRIMER
CONCURSO DE SUBVENCIONES 2026 Y
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

CUNCO, 12 de diciembre de 2025.

4.- IMPUTESE el pago que irrogue le presente decreto a la cuenta 24 01 004 del Programa de Subvenciones Municipales año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO CHIHUILAF MORA
SECRETARIO MUNICIPAL

CML/ECHM/JBU/DVR/COM/ANT/achd.
DISTRIBUCION:

- MUNICIPALIDAD DE CUNCO (Alcaldía)
- DIGITALIZACIÓN
- ARCHIVO DIDEKO /



CRISTIAN MORAGA LAGOS
ALCALDE